



CRÓNICA ECONÓMICA

Instituto de econometría - 4º Trimestre 1952

Revista de Economía y Estadística, Segunda Época, Vol. 5, No. 1-2-3-4 (1952): 1°, 2°, 3° y 4° Trimestre, pp. 257-266.

http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3419



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar

Dirección web http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index

Cómo citar este documento:

Revista de Economía y Estadística (1952). Instituto de econometría - 4º Trimestre 1952. Revista de Economía y Estadística, Segunda Época, Vol. 5, No. 1-2-3-4: 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre, pp. 257-266.

Disponible en: http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3419

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index









INSTITUTO DE ECONOMETRIA

CRONICA ECONOMICA

Cuarto Trimestre de 1952

PRODUCCION

AUMENTO LA PRODUCCION DEL ACERO EN CUATRO MESES DEL AÑO 1952

La Dirección Nacional del Servicio Estadístico informó que el índice del volumen físico de la producción industrial de enero a abril à 1952 llegó a 114,7 % tomando como base 100 en 1943 y que representa un incremento del 2 % con respecto a igual período de 1951.

Le observaron aumentos del 5,5% en los rubros de electricidad y gas y 1,7% en las industrias manufactureras. Mientras que las extractivas acusaban una disminución del 1,4%.

SE FOMENTA LA PRODUCCION DE CEMENTO PORTLAND

Con el fin de activar la producción de cemento portland el Ministerio de Industria y Comercio autorizó a las firmas productoras a computar en sus costos de producción los aumentos de sueldos y salarios resultantes de los últimos convenios de trabajo.

Además, a fin de crear un equilibrio dinámico entre los precios de venta y costos de producción se ha fijado en \$ 0.90 por bolsas do 50 kilogramos en concepto de utilidad máxima para las empresas productoras.

FABRICA DE CEMENTO EN COMODORO RIVADAVIA

Cuatrocientas toneladas de cemento por día podrá producir la fábrica de cemento inaugurada en la ciudad de Comodoro Rivadavia con la asistencia del gobernador General Carlés. Dicha fábrica cuenta con todos los elementos necesarios para alcanzar dicha producción.

PRODUCCION DE LUZ Y CALOR CON GAS METANO EXTRAIDO DE DESPERDICIOS

En la ciudad de Córdoba se ha instalado, por primera vez en el país, una productora de equipos generadores de gas metano extraídos de productos de desperdicios y paja de algodón, trigo, maní, etc. y que proporcionará la energía necesaria para la iluminación, cocinas, he laderas, etc. en las zonas rurales del país.

MEJORA LA PRODUCCION TAMBERA

"Ampliamente satisfactorios en términos generales" considera el informe mensual agropecuario los rendimientos logrados en las principales zonas tamberas del país en el mes de octubre último.

Destácase asimismo los aumentos producidos en el sud-oeste de Buenos Aires y sur de Entre Ríos, aunque no han alcanzado aún los niveles normales.

ESTADO DE LOS CAMPOS DE GANADO

Se informa por intermedio del Ministerio de Agricultura y Ganadería que al finalizar el mes de setiembre las praderas naturales y artificiales se encontraban en buen estado en casi toda el área ganadera.

La sanidad de las distintas especies ganaderas era buena en casi todo el territorio.

PRESTAMO PARA LA EXPLOTACION LECHERA

El Banco de la Nación ha reestructurado el sistema de cráditos destinados a la explotación lechera adaptando sus plazos a las necesidades de cada región, especialmente aquellas consideradas de producción lenta y donde resulta conveniente fomentar la producción tambera.

OTORGARA PRESTAMOS PARA LEVANTAR LA COSECHA EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Directorio del Banco de la Provincia de Córdoba que preside el doctor Armando Vicini, ha resuelto determinar las condiciones en que se acordarán los préstamos para sufragar los gastos que demandará el levantamiento de la cosecha fina.

Estos créditos serán acordados por las sucursales y agencias especiales en las distintas zonas productoras.

PROBLEMA DE BRAZOS PARA LA NUEVA COSECHA: CABTA AL MINISTRO DE EJERCITO

La Sociedad Rural Argentina ha dirigido una nota al Ministro de Ejército en la que le sugiere que los conscriptos que deban incorporarse en 1953 que pertenezcan a familias agrarias no lo hagan sino hasta el 19 de febrero con el objeto de que puedan ayudar en el levantamiento de la cosecha.

En respuesta a esa nota el Ministro de Ejército ha manifestado posteriormente que ya se habían adoptado todas las medidas a que se hace referencia para no obstaculizar el levantamiento de la cosecha

SERAN MOVILIZADOS TODOS LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PARA LEVANTAR LA COSECHA

Con el fin de movilizar todos los medios de transporte automotor para activar las tareas de la nueva cosecha, los Ministerios de Trabajo y Previsión, Transportes, Agricultura y Ganadería y Comercio Exterior han dado una resolución conjunta por la cual se faculta a la Comisión Nacional de Trabajo Rural a inscribir en un registro especial aquellos transportes que no lo hubieran hecho en el registro general de automotores.

MUY BUENA LA ACTUAL COSECHA FINA EN RENDIMIENTO Y CALIDAD

El racional plan del Primer magistrado de hacer producir más al agro sobre la base de una mayor área sembrada, ha dado en la práctica un resultado halagador.

Han sido casi doce millones las hectáreas sembradas con trigo, lino, cebada, etc. que están rindiendo excepcionalmente donde se las ha em pezado a recolectar.

Se destacan las zonas este de Córdoba y sur de Santa Fe por la calidad y tamaño de su trigo.

Fuentes responsables especializadas hacen ascender a un exceso de 4.000.000 toneladas la producción de trigo con respecto a la del año anterior o sea un aumento de 189,6 %.

EL I.A.P.I. IN: TALARA REFINERIAS MINERAS EN ZONAS PRODUCTORAS DE LA REPUBLICA

El I.A.P.I. instalará plantas regionales de concentración de minerales a fin de beneficiar los minerales complejos y de baja ley que

serán adquiridos por intermedio de sus agencias de rescate a los pequeños propietarios y cooperativas mineras.

LA PRODUCCION DIARIA DE Y.P.F. AUMENTA

Lobre la base de estudios de exploración realizados en la zona llamada Cerro Bandera Y.P.F. inició una nueva perforación con el pozo N-X-12 a 35 Km., al oeste de Plaza Huincul-Neuquén.

Se han realizado ya 16 perforaciones desde abril en que se empezó con la primera y la producción diaria alcanzó 400 metros cúbicos de petróleo.

Este nuevo aporte ha permitido llevar, la producción diaria de $\rm Y.P.F.~a~9378~m^3.$

FUE INAUGURADA UNA PLANTA NACIONAL PARA ENSAYOS DE COMBUSTIBLES

En ceremonia realizada el 20 de noviembre ppdo., en la cercanías de Quilmes fueron inaugurados los laboratorios Centrales y la planta de Ensayos que Combustibles Sólidos Minerales ha construído en el Km. 19 de la ruta 2.

Dicha planta de Ensayos ha de prestar valiosos servicios para el incremento de la producción minera.

APROBARONSE PLANES DE FORESTACION POR MAG DE CIEN MILLONES DE PESOS

El Ministerio de Agricultura y Ganadería con el propósito de incrementar la explotación boscosa y facilitar la forestación y reforestación de todo el país informó que la administración general de bosques acaba de aprobar ciento veinticinco planes de forestación presentados por particulares para lograr créditos forestales por valor de \$ 100.000.000.

Por ello se agregarán 40.000 hectáreas boscosas a la superficie ya existente en el país

EXCELENTES RESULTADOS (E OBTUVIERON EN LA COSECHA DE TRIGO

Son sumamente halagadores los primeros datos sobre la recolección de la cosecha de trigo.

Se señala a Santa Fé y Córdoba con resultados auspiciosos. Se destaca además la excelente calidad y peso hectolítrico del grano.

En Entre Ríos registráronse rendimientos medios de 1200 a 1300 Kgs. por Ha

La noticia oficial destacó asímismo que el panorama general triguero al finalizar noviembre no puede ser más alentador.

TENDRA NOTABLE INFLUENCIA EN EL MERCADO TRIGUERO LA EXTRAORDINARIA PRODUCCION ARGENTINA

Un serio problema para la exportación del excedente de la producción norteamericana de trigo será la extraordinaria cosecha argentina: 7.500.000 Ths. y la de otros países productores.

La declinación de las exportaciones de trigo norteamericano se agravará seriamente lo que provocará nomás una disponibilidad de trigo muy difícil de vender.

COMERCIO EXTERIOR

INTERCAMBIO DE ARGENTINA Y CHILE

Ha quedado finiquitada una operación de trueque entre estos dos países, mediante la cual Chile entregará 3000 toneladas de acero, 500 toneladas de hojalata y 11 toneladas de acero laminado.

Por su parte la Argentina entregará 7000 toneladas de aceite comestible refinado y semi refinado

La Comisión Interministerial, tratará la aplicación del mismo convenio para el intercambio de ganado por cobre. El tratado estipula la exportación de 15.800 toneladas de cobre semielaborado al precio de 1000 dólares la tonelada en puerto chileno. Por su parte la Argentina enviará a modo de compensación 48.000 cabezas anuales de ganado vacuno.

COMERCIO ARGENTINO CON EE. UU.

El Departamento de Comercio informó que las exportaciones argentinas a los EE. UU. experimentaron un nuevo aumento en el mes de julio, en tanto que las compras en la Unión fueron nuevamente limitadas.

Según ese informe las compras norteamericanas en la Argentina llegaron en julio a 15.100.040 dólares contra 12.178.033 del mes de junio y las argentinas en la Unión descendieron de 9.156.039 dólares en junio a 7.730.000 dólares en julio.

LAG EXPORTACIONES EN EL MES DE AGOSTO

El Ministerio de Asuntos Técnicos informó que el monto de las exportaciones por el mes de agosto ascendió a 346.000 toneladas por

un valor de 310 millones de pesos, de donde surge un aumento de 57 % en el tonela je y el 28 % en los valores con respecto a julio.

CONVENIO COMERCIAL CON POLONIA

Ha sido suscripto un tratado comercial entre Polonia y la Argentina por el que se acuerda un crédito recíproco por 5.000.000 de dólares norteamericanos que será utilizado de acuerdo a las nóminas que el mismo convenio prevé.

La Argentina vende: cueros, extractos de quebracho, lana, trapos y desperdicios de lana y frutas desecadas y compra: carbón mineral, contadores o medidores, alambre de hierro, caños y tubos de hierro, alumbre, sulfatos y cloruros.

El convenio comenzará a regir en la fecha y fenecerá el 31 de diciembre de 1954. Luego se renovará de año en año por tácita reconducción.

POLITICA ECONOMICA

COMPRA DE LA COSECHA FINA POR PARTE DEL I.A.P.I.

Mediante la reglamentación dictada por el Presidente del I.A.P.I., se ha puesto en vigor el dispositivo que ha de regir la adquisición por el citado organismo, de los cereales y oleaginosos correspondientes a la cosecha 1952/53.

Dispone la reglamentación en sus partes sustanciales que el I.A.P.I. comenzará a partir del 10 de noviembre las operaciones de compra de la cosecha fina, con el propósito de facilitar a los agricultores la venta inmediata de sus productos y la percepción simultánea del importe de sus mercaderías. Cabe hacer resaltar el impulso que se da a las cooperativas al establecerse que las mismas percibirán una comisión del medio por ciento sobre el precio bruto de las operaciones realizadas por su intermedio y la identificación que el I.A.P.I. manifiesta con la preocupación gubernativa de dar protección a las cooperativas agrarias mediante franquicias que, como la señalada, además de contribuir a su desenvolvimiento económico, permitirá aliviarles los gastos que significan los intereses que deben afrontar por créditos obtenidos para la compra de instalaciones de almacenamientos u otras causas.

Entre las modificaciones introducidas a la reglamentación actual, con respecto a la del año anterior, se incluye una disposición por la cual se contempla la forma en que los molinos harineros podrán realizar convenios con particulares para recibir trigo a depósito.

Otra de las innovaciones consiste en recibir la cosecha directamente de los productores y cooperativas en los elevadores de campaña de la Dirección Nacional de Granos y Elevadores, a cuyo efecto se consideran como tales las instalaciones que diche organismo posee en los puertos de San Pedro y Ramallo.

Respecto a las ventas, la reglamentación establece que podrán vender los productos los productores directamente o bien por intermedio de las cooperativas y éstas por cuenta y orden de sus asociados.

Se advierte a los agricultores que en el caso de preferir colocar sus productos por intermedio de los acopiadores, estos deben pagarles, como mínimo, el precio básico fijado para cada puerto, con la sola deducción de los descuentos que allí se determinan en forma precisa según la clase de grano.

SE FIJO PRECIO PARA EL TRIGO

Mediante una resolución conjunta de los ministerios de Industria y Comercio y de Comercio Exterior, se establece el precio del trigo de la actual cosecha en \$ 50, con destino a la molienda y se fijan también los precios de los productos derivados.

SE REGLAMENTAN NORMAS DE ACCION INDUSTRIAL EN EL PAIS

Tendiente a perfeccionar el ordenamiento sistemático de las actividades industriales que se realizan en el país, por conducto del Ministerio de Industria y Comercio se ha dictado la respectiva reglamentación, por la que se fija en un millón de pesos el límite inferior por debajo del cual las empresas industriales estarán eximidas del dictamen previo establecido por decreto 6472 del año en curso. Dicho límita comprende el valor de la nueva planta, la ampliación, la renovación o el traslado de la misma.

Por la misma reglamentación se crea el Registro de Establecimientos Industriales, en el que tendrán que inscribirse todas las empresas industriales que ocupen más de cinco obreros.

POLITICA MONETARIA

DISPOSICION SOBRE PERMISOS DE CAMBIO

El Banco Central dió a conocer una resolución por la que dispone que no podrán formularse solicitudes de permiso de cambio para la importación de las siguientes mercaderías originarias de países limitrofes (excluído Brasil) y Perú: cajones de madera desarniados que se destinen a la recolección, transporte y empaque definitivo de frutas y hortalizas únicamente, y viruta de madera inodora destinada al acondicionamiento o empaque de fruta de exportación únicamente.

Asimismo dispuso también dicho organismo que las solicitudes de permiso de cambio que se presenten para importar contadores o medidores eléctricos deberán acompañarse de un certificado expedido por el Ministerio de Comercio Exterior que acredite la necesidad de la importación.

NUEVOS TIPOS DE CAMBIO PARA DOS PRODUCTOS

El Banco Central dispuso que las divisas producidas por la exportación de extracto de quebracho y urunday deberán negociarse dentro de las proporciones y a los tipos siguientes: 60 % al tipo de cambio comprador preferencial, que es de \$ 750 los 100 dólares o su equivalente en otras monedas. y 40 % en el mercado libre.

PERMISOS DE CAMBIO PARA IMPORTAR TEJIDOS DE SEDA PARA CERNIDORES

Se informó por una circular del Banco Central, que se ha dispuesto considerar el otorgamiento de permisos de cambio a liquidar por el mercado oficial para importar tejidos de seda para cernidores, provenientes de Suiza.

EXPORTACION DE MANTECA

Los fabricantes de manteca inscriptos en el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación o exportadores autorizados por ellos, acompañando certificados de elaboración y documentación de venta al exterior podrán exportar dicho producto con cargo al cupo de 500 teneladas fijado para el mes actual.

El Ministerio de Comercio Exterior informó que para las adjudicaciones de los permisos se tendrá en cuenta la divisa a devengar por la exportación, el valor F.O.B. y la producción declarada al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

PERMISOS DE CAMBIO PARA ARTICULOS FABRICADOS EN EL PAIS

El Banco Central informó que no se otorgarán permisos de cambio para la importación de mercaderías de las que nuestro país se halla suficientemente abastecido por la industria nacional.

En dicha resolución se dice que no podría tomarse medida alguna que repercutiese sobre el alto índice de ocupación de los trabajadores argentinos ni tampoco, crease dificultades a industrias sanas y convenientes para la población.

FINANZAS PUBLICAS

DSTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA GASTARA DURANTE EL CORRIENTE AÑO 350 000 MULJONES DE DOLARES

La Junta de la Reserva Federal de EE. UU. anunció que los gastos totales de la nación ascenderán a la suma de 350.000 millones de dólares.

Agrega dicha información que los gastos para la defensa son ahora el triple de lo que eran antes de la guerra de Corea. Los gastos para la defensa se elevarán al 15% de los gastos totales del país.

ESTIMA EL GOBIERNO DE EE. UU. UN ELEVADO DEFICIT ECONOMICO PARA 1952

El Gobierno de Estados Unidos de Norte América reveló que durante el primer trimestre del ejercicio económico, que dió comienzo el 1º de julio ppdo., se ha producido un déficit de 4.000 millones de dólares aproximadamente.

Los ingresos alcanzaron a la suma de 13.950.518.731 dólares mientras que los gastes fueron de 17.829.748.327 dólares en igual período. La situación planteada se debe principalmente, al aumento de gastos del programa de defensa. Agrega dicha información, que se estima que el déficit durante el año económico sobrepasará la suma de 10.000 millones de dólares.

La deuda pública que al 30 de junio ppdo. superaba la suma de 259.000 millones de dólares pasó a ser de 262.721.632.131 dólares. Durante el primer trimestre del año económico, los gastos militares superaron los 10.000 millones de dólares. En ayuda militar técnica y conómica al exterior, se invirtió más de 1.300 millones de dólares y en el pregrama de energía atómica la suma de 439.133.287 dólares.

TRABAJO Y CUESTIONES SOCIALES

SO EMPEZARON A OTORGAR LOG PRESTAMOS PARA VIVIENDAS "EVA PERON"

El Ministro de Finanzas de la Nación, Dr. Miguel Revestido, anunció el 17 de Octubre, en un acto realizado por el Banco Hipotecario Nacional, que a partir del 19 del mismo mes comenzarán a otorgar los préstamos denominados "Eva Perón" destinados a financiar la construcción de viviendas propias a empleados y obreros.

Tales préstamos se adjudicarán con preferencia en el interior de la República en aquellos lugares en que el problema de la vivienda es más agudo. Dichos préstamos abonarán un interés del 4½ % en plazos de amortización de 10 a 40 años y se acordarán a los 30 días hábiles de que los peticionantes hayan llenado los recaudos necesarios para la iniciación del trámite.

NUEVO CONVENIO CON LOS DISTRIBUIDORES DE DIARIOS Y AFINES

La Sociedad de Distribuidores de Diarios, Revistas y Afines dió a publicidad el convenio que ante el Ministerio de Trabajo firmó oportunamente con las organizaciones editoras de diarios.

Dicho convenio establece nuevas normas en cuanto a entrega y distribución de los diarios; de los diarios no vendidos, de los lugares y horas de entrega.

Asimismo se establece el pago o remuneración de los distribuidores y por último reitera las fechas en que no habrá distribución de diarios y revistas.

DECIDIOSE EN MEXICO LA CREACION DE LA "AGRU-PACION DE TRABAJADORES LATINOAMERICANOS SINDICALISTAS" (A. T. L. A. S.)

En el mes de noviembre y en la penúltima sesión plenaria del Congreso Constitutivo de la Central Obrera Latinoamericana, los delegados de los 18 países del continente, dieron cima al propósito que los había convocado y anunciaron su decidido apoyo a la organización obrera que en adelante los reunirá: "Agrupación de Trabajadores Latinoamericanos Sindicalistas" (A.T.L.A.S) y tendrá como sede legal la ciudad de Buenos Aires.

El nuevo Secretariado de dicha central será ejercido por el representante argentino señor José G. Espejo y completan la nómina delegados de Chile, Puerto Rico, Costa Rica, Cuba, Méjico, etc.

NUEVO REGIMEN DE LICENCIAS PARA EL MAGISTERIO

Ha quedado convertido en lev el proyecto de régimen de licencias para el magisterio de la provincia de Córdoba. En dicha ley se establecen diversas normas con que se regirán las licencias para el magisterio. Cabe destacar entre otros, el reconocimiento que para licencias sehace de las actividades gremiales, como asimismo lo referente a la protección de la vocación científica.